



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00146402- -UNC-ME#FCE

10ª Extr.

VISTO:

El Informe sobre las actividades desarrolladas durante su licencia por Año Sabático, presentado por el Lic. Alfredo Félix Blanco;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia fue otorgada por el período comprendido entre el 15 de abril de 2019 y el 14 de abril de 2020, según RHCD-2019-29-E-UNC-DEC#FCE y RR-2019-625-E-UNC-REC;

Que la Ordenanza HCS N° 17/1987 (T.O. por Resolución Rectoral 1122/2001), prevé en su Art. 5 Inc. b) la presentación de un informe completo de la tarea realizada, dentro de los seis meses de terminada la licencia otorgada por el año sabático;

Que ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que cuenta con despacho favorable de las comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día lunes 9 de noviembre del corriente, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Informe presentado por el Lic. Alfredo Félix Blanco (Legajo N° 17.182) del Departamento de Economía y Finanzas, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 5, Inc. b) de la Ordenanza HCS N° 17/1987 (T.O. por Resolución Rectoral N° 1122/2001).

Art. 2°.- Elevar las actuaciones al H. Consejo Superior conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la citada normativa.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN REUNION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

